



MAT.: APRUEBA PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AÑO 2018, PARA EL PERSONAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.

ALGARROBO, 12 FEB 2018

DECRETO N°: 0937

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
10. D.A. N° 2.722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud año 2018.
11. Resolución Exenta N° 14 de la fecha 05 de enero 2018, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, que Aprueba Programa de Capacitación para el personal de Atención Primaria de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

-Que, el programa de capacitación año 2018, se encuentra inserto en el Plan de Salud 2018, aprobado por el Honorable Concejo Municipal, según Decreto Alcaldicio N° 2608 de fecha 23.11.2017, que aprueba el acuerdo N° 182, de Sesión Ordinaria N° 33 y Decreto Alcaldicio N° 2.723 de fecha 13.12.2017, que aprueba el Plan de Salud año 2017.

- Resolución Exenta N° 14 de la fecha 05 de enero 2018, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, que Aprueba Programa de Capacitación para el personal de Atención Primaria de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Apruébese el Programa de Capacitación para el personal de Atención Primaria de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, aprobado por la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud.
- II. Adjúntese el Programa de Capacitación de Algarrobo año 2018 al presente Decreto Alcaldicio, como parte integrante del mismo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

Paulina Moyano Mejias
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ABOGADO
DEPTO. JURIDICO

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO SECRETARÍA MUNICIPAL
PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ALCALDE
JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO ALCALDE

CENTRO DE SALUD FAMILIAR Cestam
MAT. VICTOR LOYOLA G. Director Técnico

DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (2).
Archivo Desam (1).

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 05 FEB 2018
FECHA SALIDA: 07 FEB 2018
OBSERVACIÓN N°